

## Parte IV – Una pesca abundante

### La conversión de los vínculos

*Pero los otros discípulos llegaron a la orilla en la barca, arrastrando la red llena de peces [...] Entonces Simón Pedro subió a la barca y sacó a tierra la red llena de ciento cincuenta y tres peces grandes. Y aunque eran muchos, la red no se rompió (Jn 21,8.11).*

109. Las redes echadas por la palabra del Resucitado permiten una pesca abundante. Todos colaboran en el arrastre de la red, Pedro tiene un rol especial. En el Evangelio, la pesca es una acción realizada en común: cada uno tiene una tarea precisa, distinta pero coordinada con la de los demás. Así es la Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en la comunión y de espacios para la variedad de pueblos y culturas. En un momento en el que cambia la experiencia de los lugares donde la Iglesia está arraigada y peregrina, es necesario cultivar en formas nuevas el intercambio de dones y el entrelazamiento de los vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los Obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma.

### Arraigado y peregrino

110. El anuncio del Evangelio, suscitando la fe en el corazón de los hombres y las mujeres, lleva a la fundación de una Iglesia en un lugar particular. La Iglesia no puede entenderse sin estar enraizada en un territorio concreto, en un espacio y en un tiempo donde se forma una experiencia compartida de encuentro con Dios que salva. La dimensión local de la Iglesia conserva la rica diversidad de las expresiones de fe arraigadas en contextos culturales e históricos específicos, y la comunión de las Iglesias manifiesta la comunión de los fieles dentro de la única Iglesia. De este modo, la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio del propio corazón, el primer “lugar” donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia. Esta es la fuente y la condición de toda reforma en clave sinodal de los vínculos de pertenencia y de los lugares eclesiales. La acción pastoral no puede limitarse a cuidar las relaciones entre personas que se sienten en sintonía entre ellas, sino que debe favorecer el encuentro con cada hombre y cada mujer.

111. La experiencia del enraizamiento debe hacer frente a profundos cambios socioculturales que están modificando la percepción de los lugares. El concepto de lugar ya no puede ser entendido en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestra época evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca. La urbanización es uno de los principales factores de este cambio: hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en contextos urbanos. Las grandes ciudades son a menudo aglomeraciones humanas sin historia ni identidad, en las que las personas viven como islas. Los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y de las diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas. Para ello, además de aprovechar al máximo las estructuras todavía adecuadas, se requiere una creatividad misionera que explore nuevas formas de pastoral e identifique caminos concretos de atención. Sin embargo, también es cierto que las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderas periferias existenciales, no deben descuidarse y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión.

112. Nuestra época también se caracteriza por el aumento de la movilidad humana, motivada por diversas razones. Los refugiados y los migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, haciendo que el lugar donde se instalan sea multicultural. Algunos de ellos mantienen estrechos lazos con sus países de origen, sobre todo gracias a los medios digitales, y experimentan dificultades para tejer vínculos en el nuevo país; otros permanecen desarraigados. Los habitantes de los lugares de inmigración también se ven interpelados por la acogida de los que llegan. Todos experimentan el impacto causado por el encuentro con la diversidad de orígenes geográficos, culturales y lingüísticos, y están llamados a construir comunidades interculturales. No debe pasarse por alto el impacto de los fenómenos migratorios en la vida de las Iglesias. Es emblemática, en este sentido, la situación de algunas Iglesias Católicas Orientales, debido al creciente número de fieles en la diáspora; se requieren nuevos enfoques para que se mantengan los vínculos con su Iglesia de origen y se creen otros nuevos, respetando las diferentes raíces espirituales y culturales.

113. La difusión de la cultura digital, especialmente evidente entre los jóvenes, también está cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluida la fe. Las posibilidades que ofrece la red reconfiguran las relaciones, los vínculos y las fronteras. Aunque hoy estamos más conectados que nunca, a menudo experimentamos soledad y marginación. Además, *las redes sociales* pueden ser utilizadas por quienes tienen intereses económicos y políticos que, manipulando a las personas, difunden ideologías y generan polarizaciones agresivas. Esta realidad nos encuentra desprevenidos y requiere la decisión de dedicar recursos para que el ambiente digital sea un lugar profético para la misión y el anuncio. Las iglesias locales deben animar, apoyar y acompañar a quienes se dedican a la misión en el ambiente digital. Las comunidades y grupos digitales de inspiración cristiana, especialmente de jóvenes, también están llamados a reflexionar sobre el modo cómo crean vínculos de pertenencia, a promover el encuentro y el diálogo, a ofrecer formación entre iguales y desarrollar un modo sinodal de ser Iglesia. La red, constituida por conexiones, ofrece nuevas oportunidades para vivir mejor la dimensión sinodal de la Iglesia.

114. Esta evolución social y cultural exige que la Iglesia se interroge sobre el significado de su dimensión “local” y cuestione sus formas organizativas para servir mejor a su misión. Sin dejar de reconocer el valor de la presencia en contextos geográficos y culturales concretos, es esencial entender el “lugar” como la realidad histórica en la que toma forma la experiencia humana. Es allí, en la trama de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión.

115. La relación entre lugar y espacio sugiere también una reflexión sobre la Iglesia como “casa”. Cuando no se entiende como un espacio cerrado, inaccesible, que hay que defender a toda costa, la imagen de la casa evoca posibilidades de acogida, hospitalidad e inclusión. La creación misma es una casa común, en la que los miembros de la única familia humana viven con todas las demás criaturas. Nuestro compromiso, sostenido por el Espíritu, es asegurar que la Iglesia sea percibida como una casa acogedora, un sacramento de encuentro y de salvación, como una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios. La Iglesia es también Pueblo de Dios en camino con Cristo, en el que cada uno está llamado a ser peregrino de esperanza. La práctica tradicional de las peregrinaciones es un signo de ello. También la piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera.

116. La Iglesia local, entendida como Diócesis o Eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de todos los bautizados. En ella se reúne la comunidad en la celebración de la Eucaristía presidida por el Obispo. Cada Iglesia local se articula en sí misma y, al mismo tiempo, está en relación con las demás Iglesias locales.

117. Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos ha legado la historia es la parroquia. La comunidad parroquial, que se reúne en la celebración de la Eucaristía, es un lugar privilegiado de relaciones, acogida, discernimiento y misión. Los cambios en la concepción y en la forma de vivir la relación con el territorio obligan a reconsiderar su configuración. Lo que la caracteriza es ser una propuesta comunitaria sobre una base no electiva. Reúne a personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida. Para responder a las nuevas exigencias de la misión, está llamada a abrirse a formas inéditas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el “territorio existencial” en el que se desarrolla su vida. Promoviendo de manera particular la iniciación cristiana y ofreciendo acompañamiento y formación, podrá apoyar a las personas en las diferentes etapas de la vida y en el cumplimiento de su misión en el mundo. De este modo, quedará más claro que la parroquia no está centrada en sí misma, sino orientada a la misión y llamada a apoyar el compromiso de tantas personas que, de diferentes maneras, viven y dan testimonio de su fe en su profesión y en las actividades sociales, culturales y políticas. En muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o comunidades eclesiales de base son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, ofreciendo la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad.

118. Reconocemos la capacidad de los Institutos de vida consagrada, de las Sociedades de vida apostólica, así como de las Asociaciones, Movimientos y nuevas Comunidades, de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar lugares y ámbitos diversos, incluso a nivel nacional o internacional. A menudo es su acción, junto con la de tantas personas individuales y grupos informales, la que lleva el Evangelio a los lugares más diversos:

hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para emigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran jóvenes y familias; lugares de la cultura, la política y el desarrollo humano integral donde se imaginan y construyen nuevas formas de convivencia. También miramos con gratitud a los monasterios, lugares de convocatoria y discernimiento, profecía de un “más allá”, que concierne a toda la Iglesia y guía el camino. Es responsabilidad específica del obispo diocesano o eparquial animar esta multiplicidad y cuidar los lazos de unidad. Los institutos y agregaciones (como: asociaciones, movimientos y nuevas comunidades) están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad.

119. La valorización de los lugares “intermedios” entre la Iglesia local y la Iglesia toda —como la provincia eclesiástica y las agrupaciones de Iglesias de ámbito nacional o continental— puede favorecer también una presencia más significativa de la Iglesia en los lugares de nuestro tiempo. La creciente movilidad y las interconexiones actuales hacen que las fronteras entre las Iglesias sean fluidas y exigen a menudo pensar y actuar dentro de un “vasto territorio sociocultural”, en el que, excluyendo cualquier forma de “falso particularismo, se acomodarán la vida cristiana a la índole y al carácter de cualquier cultura” (AG 22).

### **Intercambio de dones**

120. Caminar juntos en los diferentes lugares como discípulos de Jesús en la diversidad de carismas y ministerios, así como en el intercambio de dones entre las Iglesias, es un signo eficaz de la presencia del amor y de la misericordia de Dios en Cristo que acompaña, sostiene y orienta con el soplo del Espíritu Santo el camino de la humanidad hacia el Reino. El intercambio de dones implica todas las dimensiones de la vida de la Iglesia. Constituida en Cristo como Pueblo de Dios por todos los pueblos de la tierra y articulada dinámicamente en la comunión de las Iglesias locales, de sus agrupaciones, de las Iglesias *sui iuris* en el seno de la Iglesia una y católica, vive su misión favoreciendo y acogiendo “todas las riquezas, recursos y formas de vida de los pueblos en lo que tienen de bueno y al acogerlos los purifica, consolida y eleva” (LG 13). La exhortación del apóstol Pedro —“como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, ponga cada uno al servicio de los demás el don que ha recibido” (1 Pe 4,10)— puede aplicarse ciertamente a cada Iglesia local. Un ejemplo paradigmático e inspirador de este intercambio de dones, que debe vivirse y revisarse hoy con particular atención debido a las cambiantes y apremiantes circunstancias históricas, es el que se da entre las Iglesias de tradición latina y las Iglesias católicas orientales. Un horizonte significativo de novedad y esperanza en el que se pueden realizar formas de intercambio de dones, de búsqueda del bien común y de compromiso coordinado en cuestiones sociales de relevancia global es el que se está configurando, por ejemplo, en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales como la Amazonia, la cuenca del río Congo, y el mar Mediterráneo.

121. La Iglesia, a nivel local y en su unidad católica, se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común. El ejercicio concreto de esta profecía exige que los bienes de cada Iglesia sean compartidos con espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistencialismos, respetando las diferentes identidades y promoviendo una sana reciprocidad, con el compromiso —cuando sea necesario— de curar las heridas de la memoria y de emprender caminos de reconciliación. El intercambio de dones y la puesta en común de recursos entre Iglesias locales de diferentes regiones fomentan la unidad de la Iglesia, creando vínculos entre las comunidades cristianas implicadas. Es preciso centrarse sobre las condiciones que garanticen que los presbíteros que van a ayudar a las Iglesias pobres en clero no se conviertan sólo en un remedio funcional, sino que sean un recurso de crecimiento para la Iglesia que los envía y para aquella que los recibe. De igual modo hay que procurar que las ayudas económicas no degeneren en asistencialismo, sino que promuevan la auténtica solidaridad evangélica y sean gestionados de manera transparente y confiable.

122. El intercambio de dones tiene también un significado crucial en el camino hacia la unidad plena y visible entre todas las Iglesias y Comuniones cristianas y, además, es un signo eficaz de esa unidad, en la fe y el amor de Cristo, que favorece la credibilidad y el impacto de la misión cristiana (cf. Jn 17,21). San Juan Pablo II aplicó esta expresión al diálogo ecuménico: “el diálogo no es sólo un intercambio de ideas. Siempre es de todos modos un ‘intercambio de dones’” (UUS 28). Ha sido en el compromiso de encarnar el único Evangelio en la diversidad de contextos culturales, circunstancias históricas y desafíos sociales donde las distintas tradiciones cristianas,

a la escucha de la Palabra de Dios y de la voz del Espíritu Santo, han generado a lo largo de los siglos copiosos frutos de santidad, caridad, espiritualidad, teología y solidaridad a nivel social y cultural. Ha llegado el momento de atesorar estas preciosas riquezas con generosidad, con sinceridad, sin prejuicios, con gratitud al Señor, con apertura recíproca, haciéndonos don los unos a los otros sin asumir que son propiedad exclusiva nuestra. El ejemplo de los santos y testigos de la fe de otras Iglesias y Comuniones cristianas es también un don que podemos recibir, incluyendo su memoria en nuestro calendario litúrgico, especialmente la de los mártires.

123. En el *Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común*, firmado por el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar Ahmed Al-Tayyeb en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019, se declara la voluntad de “asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método y criterio”. No se trata de una aspiración anhelada ni de un aspecto opcional en el camino del Pueblo de Dios en el hoy de la historia. En este camino, una Iglesia sinodal se compromete a caminar, en los diferentes lugares donde vive, con creyentes de otras religiones y con personas de otras convicciones, compartiendo gratuitamente la alegría del Evangelio y acogiendo con gratitud sus respectivos dones, para construir juntos, como hermanos y hermanas todos, en un espíritu de intercambio y ayuda mutua (cf. GS 40), la justicia, la fraternidad, la paz y el diálogo interreligioso. En algunas regiones, las pequeñas comunidades de barrio, donde se reúnen las personas independientemente de su pertenencia religiosa, ofrecen un ambiente propicio para un triple diálogo: de vida, de acción y de oración.

### **Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales**

124. El horizonte de comunión en el intercambio de dones es el criterio inspirador de las relaciones entre las Iglesias. Combina la atención a los vínculos que forman la unidad de toda la Iglesia con el reconocimiento y la valoración de las particularidades ligadas al contexto en el que vive cada Iglesia local, con su historia y su tradición. Adoptar un estilo sinodal permite a las Iglesias moverse a ritmos diferentes. Las diferencias de ritmo pueden valorarse como expresión de una diversidad legítima y como una oportunidad para intercambiar dones y enriquecerse mutuamente. Este horizonte común requiere discernir, identificar y promover estructuras y prácticas concretas para ser una Iglesia sinodal en misión.

125. Las Conferencias Episcopales expresan y ponen en práctica la colegialidad de los Obispos para favorecer la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral. Son un instrumento fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias, adaptando la vida cristiana y la expresión de la fe a las diferentes culturas. También desempeñan un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad, con la participación de todo el Pueblo de Dios. Sobre la base de lo que surgió durante el proceso sinodal, se propone:

- a) recoger los frutos de la reflexión sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales;
- b) precisar el ámbito de la competencia doctrinal y disciplinar de las Conferencias Episcopales. Sin comprometer la autoridad del Obispo en la Iglesia que le ha sido confiada, ni poner en peligro la unidad y la catolicidad de la Iglesia, el ejercicio colegial de esta competencia puede favorecer la auténtica enseñanza de la única fe de manera adecuada e inculcada en los diversos contextos, identificando las expresiones litúrgicas, catequéticas, disciplinares, pastorales, teológicas y espirituales apropiadas (cf. AG 22);
- c) realizar una evaluación de la experiencia del funcionamiento efectivo de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los Episcopados y con la Santa Sede, con el fin de identificar las reformas concretas a realizar. Las visitas *ad limina Apostolorum* podrían ser una ocasión propicia para dicha evaluación;
- d) garantizar que todas las diócesis formen parte de una Provincia Eclesiástica y de una Conferencia Episcopal (cf. CD 40);
- e) precisar el vínculo eclesial que las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal generan, respecto a su propia diócesis, para cada Obispo que haya participado en esas mismas decisiones;

126. En el proceso sinodal, las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a comienzos de 2023, representaron una novedad significativa y son un legado que hay que valorar como una forma eficaz de poner en práctica la enseñanza del Concilio sobre el valor de “cada gran territorio sociocultural” en la búsqueda de “una

acomodación más profunda en todo el ámbito de la vida cristiana” (AG 22). Su estatuto teológico y canónico, así como el de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales, deberá clarificarse mejor para poder explotar su potencial para el ulterior desarrollo de una Iglesia sinodal. Corresponde especialmente a los presidentes de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales alentar y apoyar la prosecución de esta experiencia.

127. En las asambleas eclesiales (regionales, nacionales, continentales) los miembros, que expresan y representan la variedad del Pueblo de Dios (incluidos los Obispos), participan en el discernimiento que permitirá a los Obispos, colegialmente, tomar las decisiones a las que están obligados en virtud del ministerio que les ha sido confiado. Esta experiencia muestra cómo la sinodalidad permite articular concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia. Se propone que el discernimiento pueda incluir, en formas adaptadas a la diversidad de los contextos, espacios de escucha y diálogo con los otros cristianos, representantes de otras religiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

128. A causa de particulares situaciones sociales y políticas, algunas Conferencias Episcopales tienen dificultades para participar en asambleas continentales o en organismos eclesiales supranacionales. Estará a cargo de la Santa Sede el ayudar a estas Conferencias Episcopales promoviendo el diálogo y la confianza recíproca con los Estados, para que se les dé la posibilidad de entrar en relación con otras Conferencias Episcopales, con vistas al intercambio de dones.

129. Para lograr una “saludable ‘descentralización’” (EG 16) y una efectiva inculturación de la fe, es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también revalorizar la institución de los Concilios particulares, tanto provinciales como plenarios, cuya celebración periódica ha sido una obligación durante gran parte de la historia de la Iglesia y que están previstos por el derecho vigente en el ordenamiento latino (cf. CIC cann. 439-446). Deberían convocarse periódicamente. El procedimiento de reconocimiento de las conclusiones de los Concilios particulares por parte de la Santa Sede (*recognitio*) debería ser reformado, para favorecer su publicación oportuna, indicando plazos precisos o, en el caso de cuestiones puramente pastorales o disciplinarias (que no se refieran directamente a cuestiones de fe, moral o disciplina sacramental), introduciendo una presunción jurídica, equivalente al consentimiento tácito.